



## Cédula de Riesgos de la Norma Interna Sustantiva

### **Aviso a Todos los Usuarios y Permisionarios del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado de Carga Especializada de Objetos Indivisibles de Gran Peso y/o Volumen y Grúas Industriales que Transiten por Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, por el que se Hacen de su Conocimiento los Horarios de Operación de Conformidad con el Numeral 8.1.2 de La Nom-040-SCT-2-1995 Vigente, que se Aplicarán en el Periodo Vacacional Comprendido de las 00:00 Horas del 22 de Marzo de 2013, a las 23:59 Horas del 8 De Abril De 2013**

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Nombre de la Revisión: <u>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015.</u>      | Hoja No. <u>1</u> de <u>3</u>       |
| Rubro o aspecto a evaluar: <u>Calidad Regulatoria de los Documentos Normativos Internos</u> | Fecha: <u>23 de octubre de 2015</u> |
| Área Emisora: <u>Dirección General de Autotransporte Federal</u>                            | Código: <u>CR-312-09</u>            |

| SITUACIÓN, DEBILIDAD DE CONTROL U OPORTUNIDAD DE MEJORA ENCONTRADA  | ACCIONES CORRECTIVAS   | ATENCIÓN DE COMENTARIOS   |
|---|--|---|
| <p><b>Revisión de la norma:</b><br/><b><u>Aviso a Todos los Usuarios y Permisionarios del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado de Carga Especializada de Objetos Indivisibles de Gran Peso y/o Volumen y Grúas Industriales que Transiten por Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, por el que se Hacen de su Conocimiento los Horarios de Operación de Conformidad con el Numeral 8.1.2 de La Nom-040-SCT-2-1995 Vigente, que se Aplicarán en el Periodo Vacacional Comprendido de las 00:00 Horas del 22 de Marzo de 2013, a las 23:59 Horas del 8 De Abril De 2013</u></b></p> <p>SCT-NIS-0682</p> <p><b>FICHA TÉCNICA</b><br/>Fecha de Emisión: 22 Marzo 2013<br/>Fecha de Última Actualización: 22 Marzo 2013<br/>Clasificación: Sustantiva<br/>Tipo: Aviso<br/>Emisor: Dirección General de Autotransporte Federal<br/>Fecha de Publicación en Normateca Interna: Junio 2015</p> <p><b>Análisis/Diagnóstico del Formato para Simplificación de Normas Internas</b><br/><b>Dirección General de Autotransporte Federal (Emisor)</b></p> <p>El aviso en cita aplicó solo para el año 2013, el aviso de mérito actualmente se encuentra sustituido por el actual "AVISO a todos los usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por</p> | <p>El Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015, está inscrito en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el cual establece simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno. En este sentido, la disposición fue publicada durante 10 días hábiles en la Normateca Interna en el apartado de "Simplificación", a fin de que fuera opinada por las unidades administrativas revisoras y/o grupo de interés.</p> <p>Los comentarios y recomendaciones se muestran a continuación.</p> <p><b>Órgano Interno de Control (Unidad de Apoyo)</b></p> <p>No es posible iniciar el proceso de análisis de la norma mencionada, en virtud de que no se han presentado los documentos para su revisión de acuerdo con el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015.</p> <p><b>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (Unidad Coordinadora)</b></p> <p>Se les notifica que la Unidad Emisora ha proporcionado todas las normas en revisión y los formatos de justificación correspondientes al Bloque 3, por lo que les solicitamos su valioso apoyo para opinar las normas con base en los formatos para simplificación de normas internas sustantivas que les acompañan. De acuerdo al procedimiento, se revisarán por 10 días hábiles. El último día para emitir comentarios será el 3 de julio de 2015.</p> <p><b>Órgano Interno de Control (Unidad de Apoyo)</b></p> <p>Se encuentra publicado en el DOF el Aviso correspondiente a los horarios para transitar por caminos y puentes de jurisdicción federal del año 2015, motivo por el cual se considera adecuada la eliminación del Aviso del años 2013.</p> | <p>Favor de atender las acciones correctivas que propone las unidades administrativas revisoras y/o grupo de interés, requisitando en este apartado su respuesta.</p> <p>Comentarios DGAF:</p> <p>Esta Unidad Administrativa está de acuerdo en que el dictamen de la norma sea "mejora y Actualización", por lo que se adjunta el 'AVISO a todos los usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, por el que se hacen de su conocimiento los horarios de operación que se aplicarán en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 27 de marzo de 2015, a las 23:59 horas del 12 de abril de 2015, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-040-SCT-2-2012 vigente', para que sea validado por el grupo de trabajo.</p> |



**Cédula de Riesgos de la Norma Interna Sustantiva**

**Aviso a Todos los Usuarios y Permisos del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado de Carga Especializada de Objetos Indivisibles de Gran Peso y/o Volumen y Grúas Industriales que Transiten por Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, por el que se hacen de su Conocimiento los Horarios de Operación de Conformidad con el Numeral 8.1.2 de La Nom-040-SCT-2-1995 Vigente, que se Aplicarán en el Periodo Vacacional Comprendido de las 00:00 Horas del 22 de Marzo de 2013, a las 23:59 Horas del 8 De Abril De 2013**

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Nombre de la Revisión: <u>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015.</u>      | Hoja No. <u>2</u> de <u>3</u>       |
| Rubro o aspecto a evaluar: <u>Calidad Regulatoria de los Documentos Normativos Internos</u> | Fecha: <u>23 de octubre de 2015</u> |
| Área Emisora: <u>Dirección General de Autotransporte Federal</u>                            | Código: <u>CR-312-09</u>            |

| SITUACIÓN, DEBILIDAD DE CONTROL U OPORTUNIDAD DE MEJORA ENCONTRADA   | ACCIONES CORRECTIVAS  | ATENCIÓN DE COMENTARIOS |
|--|---|-------------------------|
| <p>caminos y puentes de jurisdicción federal, por el que se hacen de su conocimiento los horarios de operación que se aplicarán en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 27 de marzo de 2015, a las 23:59 horas del 12 de abril de 2015, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-040-SCT-2-2012 vigente." Publicado en el DOF el 25 de marzo de 2015.</p> <p>Se propone su eliminación.</p> <p><b>Dictamen</b></p> <p>Eliminación por fusión por simplificación</p> | <p><b>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (Unidad Coordinadora)</b></p> <p>La unidad emisora justifica la eliminación del presente aviso mencionando que el proceso ha quedado regulado por un documento similar emitido el 25 de marzo de 2015, por lo que esta DGPOP propone cambiar el dictamen de la norma de "Eliminación" a "Mejora/Actualización" e incorporar el documento que presumiblemente sustituyó al aviso en revisión.</p> <p><b>Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad de Apoyo)</b></p> <p>Se considera procedente la eliminación del referido documento, toda vez que el Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2015, prevé las cuestiones contenidas en el Aviso que se pretende eliminar.</p> <p><b>Coordinación de Asesores de la Oficialía Mayor (Unidad de Apoyo)</b></p> <p>Oficialía Mayor valida la propuesta de Mejora/Actualización para incorporar en la Normateca Interna el AVISO a todos los usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, por el que se hacen de su conocimiento los horarios de operación que se aplicarán en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 27 de marzo de 2015, a las 23:59 horas del 12 de abril de 2015, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-040-SCT-2-2012 vigente (DOF: 25-03-2015).</p> |                         |

*[Handwritten signatures and initials]*



**Cédula de Riesgos de la Norma Interna Sustantiva**

**Aviso a Todos los Usuarios y Permisionarios del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado de Carga Especializada de Objetos Indivisibles de Gran Peso y/o Volumen y Grúas Industriales que Transiten por Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, por el que se Hacén de su Conocimiento los Horarios de Operación de Conformidad con el Numeral 8.1.2 de La Nom-040-SCT-2-1995 Vigente, que se Aplicarán en el Periodo Vacacional Comprendido de las 00:00 Horas del 22 de Marzo de 2013, a las 23:59 Horas del 8 De Abril De 2013**

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Nombre de la Revisión: <u>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015.</u>      | Hoja No. <u>3</u> de <u>3</u>       |
| Rubro o aspecto a evaluar: <u>Calidad Regulatoria de los Documentos Normativos Internos</u> | Fecha: <u>23 de octubre de 2015</u> |
| Área Emisora: <u>Dirección General de Autotransporte Federal</u>                            | Código: <u>CR-312-09</u>            |

**CONCLUSIONES / DICTAMEN FINAL**

Este grupo de trabajo considera válida la propuesta de mejora/actualización de la norma interna, debido a que el documento presentado cubre el alcance del que se pretende retirar. Por lo anterior, se estará solicitando a la Secretaría de la Función Pública que efectúe la sustitución en el inventario de normas internas.

| REPRESENTANTES DE LA UNIDAD EMISORA   |       | REPRESENTANTE DE LA UNIDAD COORDINADORA Y LAS UNIDADES DE APOYO  |       |
|---|-------|--|-------|
| NOMBRE Y CARGO  | FIRMA | NOMBRE Y CARGO   | FIRMA |
| DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL.-UNIDAD EMISORA<br>Lic. Juan Manuel Álvarez González<br>Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos   |       | DGPOP.- UNIDAD COORDINADORA<br>Lic. Julio César Cruz Carrasco<br>Director de Organización y Modernización Administrativa               |       |
| DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL.-UNIDAD EMISORA<br>Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia<br>Director General Adjunto de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Transporte |       | OIC.- UNIDAD DE APOYO<br>Lic. Jesús Carranza Gutiérrez<br>Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |       |
| DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL.-UNIDAD EMISORA<br>Lic. Sergio Guerra de la Fuente<br>Director de Administración  |       | Coordinación de Asesores de la OM.- UNIDAD DE APOYO<br>Mtro. José Alberto Reyes Fernández<br>Asesor del Oficial Mayor                  |       |
|   |       | UAJ.- UNIDAD DE APOYO<br>Lic. María Guadalupe Espinoza Suástegui<br>Subdirectora de Estudios Legales                                   |       |